



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su
Proyección Iberoamericana por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Patrimonio Artístico Andaluz y su proyección Iberoamericana por la Universidad de Sevilla

1.2 Centro responsable:

Facultad de Geografía e Historia.

1.3 Rama de Conocimiento:

Artes y Humanidades.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

50 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de su implantación.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se justifica el interés académico, científico y profesional.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

El título tiene una orientación investigadora y profesional.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.3 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define el perfil académico.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	0	0
Optativas	18	50 Exig./ofertad.74
Prácticas externas ¹	1	4
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	20	60/84

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?:

No está claro, parece que son optativas, en tal caso, los créditos se deben incluir en el apartado de créditos optativos del cuadro de distribución de los créditos.

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

El Reglamento General de Actividades Docentes establece con claridad el periodo lectivo en el que deben desarrollarse todas las actividades académicas del curso, esto implica que todas las materias matriculadas por los estudiantes deben ser cursadas y evaluadas dentro de este periodo lectivo. Por tanto el desarrollo y evaluación del TFM debe realizarse dentro del periodo lectivo del curso académico.

El texto relativo a las normas de permanencia que se incluye en el apartado de movilidad debe suprimirse, es antiguo, ya existen unas normas de permanencia aprobadas por el Consejo Social y deben incluirse en el apartado de descripción del título.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se exigen.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluyen

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluyen

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
PATRIMONIO CULTURAL.	18	Optativas	ANUAL. 1 Y 2 SEMESTRES.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluye	Se incluyen	Se incluye
ARTE EN ANDALUCÍA.	36	Optativas	ANUAL. 1 Y 2 SEMESTRES.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluye	Se incluyen	Se incluye
ARTE IBEROAMERICANO.	20	Optativas	ANUAL. 1 Y 2 SEMESTRES.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluye	Se incluyen	Se incluye
PRÁCTICAS EXTERNAS.	4	Optativas	SEMESTRAL. 2 SEMESTRE.	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Se incluye	Se incluyen	Se incluye
TRABAJO FIN DE MÁSTER. C	6	Obligatorio	ANUAL.	Se incluyen	Se incluyen ²	Se incluyen	Se incluye	Se incluyen	Se incluye

² Debe suprimirse la referencia a la Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007, por la que se regulan los Trabajos Fin de Máster en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Sevilla, puesto que está derogada por la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera aprobada por Acuerdo 5.3/C.G. 21-12-2009.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 90

Tasa de abandono: 10

Tasa de eficiencia: 90

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye el documento, pero faltan datos.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

No se incluye.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Las enseñanzas que se extinguen por la implantación del Máster en Patrimonio artístico andaluz y su proyección iberoamericana son las que configuran el Plan de estudios del actual Programa de Doctorado Patrimonio artístico andaluz y su proyección iberoamericana.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

- 1. Revisar las observaciones incluidas en el apartado 5.2 y 5.3 del informe en relación con la planificación de las enseñanzas.*
- 2. En el mismo sentido es necesario revisar las indicaciones del apartado 5.8.*
- 3. Es necesario detallar el personal de apoyo disponible con indicación de su experiencia profesional.*
- 4. Para los estudiantes que no hayan completado el periodo docente del programa de doctorado que se extingue debería preverse el sistema de reconocimiento de créditos en caso de ingresar en el Máster.*
- 5. El documento del Sistema de Garantía de la Calidad está incompleto.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 18 marzo de 2010

Área de Ordenación Académica